



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

sus mercedes, q.º primero, y ante todas co-
 sas, se cargo un Esdazo con asis ten-
 cia de los Diputados de este Comu-
 yeb presente Esno. y a creditomoto
 sede cuenta para revolberlo q.º mal
 combegad: Y ultimamte imponen y
 cargan diez y seis maravedis vellon
 sobre cada carga de ollas q.º se extra-
 gan y van quer de este Pueblo, para
 despachar y vender en otro de esta
 na Juradicia, q.º pagarian los con-
 ductores, al tiempo de la suca, en la
 Puerta por donde salieren al q.º aga
 Cabeza en la Guardia, quien lle-
 ra el asiento formal, interin, y q.º no
 nombre una Persona de la misma pa-
 ra por oiro, y de lo de mas q.º vaya ca-
 yendo de los otros Ramas, q.º sus merce-
 des protestan nombrar con las de-
 ridas formalidades. Y por este asilo de
 cretaron y firman los q.º saben de
 sus mercedes de q.º Doyte =

[Handwritten signature]

Jeronimo Romero
 Aguilar